

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"RAFAEL HOYOS RUBIO"
SAN IGNACIO**



**TEXTO ÚNICO
DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS
(TUSNE)**

2026



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"RAFAEL HOYOS RUBIO"
SAN IGNACIO

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 002-2026-DRE-CAJ/IESPP"RHR"/DG.

San Ignacio, 02 de enero del 2026.

VISTO, el documento referente a la actualización de costos del Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) para el año 2026 como ingresos propios provenientes del pago por diferentes conceptos, el mismo que ha sido coordinado con comité de recursos económicos y el Consejo Asesor.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario atender el requerimiento presentado por nuestros usuarios para justificar y facilitar la ejecución de los respectivos cobros de acuerdo a las normas legales vigentes, por los diversos servicios y/o trámites que se efectúan

Que la Dirección General y el comité de recursos económicos determinó sobre los montos a recaudar para el año fiscal 2026, por diferentes conceptos; con algunas adecuaciones y actualizaciones en función al TUPA como la UIT que es el monto de (S/. 5,500.00) de acuerdo a las atribuciones conferidas, y;

De conformidad con la Ley N° 30512 y su Reglamento el DS N° 010-2017-MINEDU, DS. N° 301-2025-EF que aprueba el valor de la Unidad Impositiva Tributaria para el año fiscal 2026, Ley N° 32513 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2026 y demás dispositivos vigentes.

SE RESUELVE:

1°.- APROBAR, EL TUSNE 2026 del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Rafael Hoyos Rubio" San Ignacio.

2°.- ENCARGAR, a Secretaría General del IESPP "Rafael Hoyos Rubio", realizar los cobros respectivos y el estricto cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
I.E.S.P. RAFAEL HOYOS RUBIO



Francisco M. Chunque Salas
C.M. 1027854410
DIRECTOR GENERAL

TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS – TUSNE-2026

N°	DETALLE DEL RUBRO	IMPORTE S/.
01	Acta de titulación	30.00
02	Asesoría de proyecto de investigación extemporáneo	100.00 (C/R)
03	Asesoría de tesis extemporáneo	150.00 (C/R)
04	Autenticación de título profesional.	20.00
05	Autenticación de documentos.	10.00
06	Alquiler kiosko/cafetín (mes).	800.00
07	Alquiler Auditorio o Sala de Usos Múltiples. (Hora)	100.00
08	Alquiler de toga y birrete	50.00
09	Caligrafiado del título profesional	80.00
10	Cambio de asesor	50.00
11	Carta de presentación.	20.00
12	Carné de biblioteca (original-duplicado)	20.00
13	Certificado de autenticidad de trabajo de investigación.	250.00
14	Certificados de cursos/talleres de capacitación.	30.00
15	Certificado de egresado	35.00
16	Constancia de egresado(a).	20.00
17	Constancia de estudios.	20.00
18	Constancia de matrícula.	20.00
19	Constancia de biblioteca.	20.00
20	Constancia de no adeudar a tesorería.	20.00
21	Constancia de no adeudar bienes de la institución.	20.00
22	Constancia de plan de estudios.	20.00
23	Constancia de récord académico.	20.00
24	Constancia de sustentación de tesis	25.00
25	Constancia de tercio y/o quinto superior.	20.00
26	Constancia de trabajo.	20.00
27	Constancia de titulación.	20.00
28	Constancia de trámite de duplicado de título profesional.	25.00
29	Constancia de vacante.	25.00
30	Constancia de Proyección Social-comunal.	25.00
31	Constancia de suficiencia académica	30.00
32	Constancia de créditos aprobados.	20.00
33	Constancia de tutoría	20.00
34	Constancia de práctica de danza.	20.00
35	Corbata de uniforme.	25.00
36	Curso desaprobado dictado por hora.	26.20
37	Derecho de tramitación del título DRE-MINEDU	250.00
38	Diploma de egresado(a).	30.00
39	Duplicado de boletas de notas.	10.00
40	Duplicado de ficha de matrícula.	15.00
41	Duplicado Resolución Directoral.	15.00
42	Examen de Suficiencia Académica.	200.00
43	Fedateada copia de certificado de estudios, título profesional (c/u)	20.00



44	Ficha de Seguimiento Académico.	20.00
45	Medalla de graduación.	50.00
46	Pink-Solapero.	7.00
47	Programa de preparación para los programas de estudios (8-S)	560.00
48	Rectificación de Resolución de Proyectos de Investigación.	25.00
49	Rectificación de Nombres y Apellidos (Estudiantes)	54.00
50	Recordatorio para egresados	70.00
51	Sílabus (copia).	10.00
52	Solicitud de rectificación a proyecto de investigación.	100.00
53	Solicitud de rectificación a trabajo de investigación (tesis)	100.00
54	Taller de fortalecimiento de áreas para la prueba de suficiencia académica.	240.00
55	Verificación de similitud con software antiplagio.	Proceso S/.50.00 Final S/. 250.00

PAGOS POR DERECHO DE REVISIÓN DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN (proyecto-tesis) Y JURADO EVALUADOR	
1. Revisión de proyecto de investigación por el docente asesor.	S/. 150.00
2. Revisión de trabajo de investigación por el docente asesor (tesis)	S/. 200.00
3. Revisión de trabajo de investigación (TESIS) por los miembros del jurado, fuera de la jornada laboral	S/. 450.00
4. Revisión de trabajo de investigación (tesis) por el docente informante.	S/. 280.00

San Ignacio, enero del 2026.

